

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. 20264030001965
20264030001965
Fecha: 23-02-2026

“Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario en la Planta de Personal de la Agencia Nacional de Infraestructura”

EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto 1083 de 2015 y el artículo 11 del Decreto 4165 de 2011 modificado por el Decreto 746 de 2022, Decreto 0256 de 2025, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que en la Planta de Personal de la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI, se encuentra en vacancia definitiva el empleo de Libre Nombramiento y Remoción denominado **Experto, Código G3, Grado 06**, del Despacho del Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura.

Que verificada la hoja de vida de **LUCÍA BEATRIZ MONTES URUETA**, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía número **64.699.347**, el GIT de Talento Humano constató que cumple con el perfil establecido en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, adoptado por la Resolución No. 1069 de 2019, y demás normas que lo modifican, adicionan o sustituyen, para desempeñar el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **Experto, Código G3, Grado 06**, del Despacho del Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura.

Que de acuerdo con lo establecido por el Decreto 1083 de 2015, se publicó durante tres días calendario, en las páginas web de la Presidencia de la República y la Agencia Nacional de Infraestructura, la hoja de vida del aspirante para el conocimiento de la ciudadanía y la formulación de observaciones.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar con carácter ordinario a **LUCÍA BEATRIZ MONTES URUETA**, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía número **64.699.347**, en el cargo de **Experto, Código G3, Grado 06**, del Despacho del Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a **LUCÍA BEATRIZ MONTES URUETA** al correo electrónico lumontesur@gmail.com.

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los 23-02-2026

OSCAR JAVIER TORRES YARZAGARAY
Presidente